



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA
DESPACHO DE COMISIÓN

13/2/19
TD

1° Comisión	Revisado
2° Comisión	Revisado
3° Comisión	Revisado

Expte.: N° 74.259/18

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN**, ha considerado el proyecto de Ley, presentado por el Señor Diputado PABLO CAIRO, mediante el cual **"SE ESTABLECE EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL OLÍMPICO"** y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.-** Se establece el 23 de Junio de cada año como "Día Provincial Olímpico" en consonancia con la celebración del Comité Olímpico internacional para promover la difusión del deporte olímpico y el apoyo constante de la provincia de Mendoza al deporte local
- Art. 2°.-** Promover e incentivar actividades educativas y recreativas con el objeto de generar valores, actitudes positivas, hábitos de vida saludable en el marco de conocer y reconocer los derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes.
- Art. 3°.-** Promocionar dentro del ámbito educativo y recreativo provincial, un espacio de diálogo donde el deporte y los juegos olímpicos funcionen como una oportunidad para trabajar juntos en función de una escuela y una comunidad más integradora, solidaria y democrática. En el marco de lo establecido en la Ley Nacional 25.962, los declarados "Maestros del Deporte"; puedan transferir su experiencia, aprendizaje y valores adquiridos en su carrera deportiva.
- Art. 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

SALA DE COMISIONES, 12 de Febrero de 2019.-

MARÍA JOSÉ SANZ

STELLA MARIS RUÍZ

HEBE SILVINA CASADO

SILVIA STOCCO

INGRID TAMARA SALOMÓN

DANIEL RUEDA

MARÍA MACARENA ESCUDERO



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

1º Comisión	Revisado
2º Comisión	Revisado
3º Comisión	Revisado

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. N° 74.259/18

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de **TURISMO Y DEPORTES**, ha considerado el Proyecto de Ley, presentado por el Señor Diputado PABLO CAIRO, mediante el cual "SE ESTABLECE EL DÍA 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL OLÍMPICO" y por las razones que dará el miembro informante, **A D H I E R E** al Despacho producido por la Comisión de CULTURA Y EDUCACIÓN de fecha 12 de Febrero de dos mil diecinueve.

SALA DE COMISIONES, 19 de Febrero de 2019.

MARICEL ARRIAGA

PABLO CAIRO

NORMA PAGÉS

HELIO PERVIÚ

MARIO DÍAZ

GUILLERMO PEREYRA

CARLOS BIANCHINELLI